



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-063-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

Objetivo

Conocer los resultados de la evaluación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones respecto de las metas de los indicadores y productos, sus causas, así como acciones correctivas para los siguientes periodos.

1. ANALISIS INSTITUCIONAL

El Patronato Nacional de la Infancia fue creado según la Ley No. 39 del año 1930, adquiriendo su rango constitucional en el año 1949, de acuerdo con el artículo 55 de la Constitución Política.

Según la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia N° 7648 "... El Patronato Nacional de la Infancia es una institución autónoma con administración descentralizada y presupuesto propio. Su fin primordial es proteger especialmente y en forma integral a las personas menores de edad y sus familias, como elemento natural y pilar de la sociedad...".

Está constituida como una institución rectora en materia de derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica y de conformidad con su fines y atribuciones sobre los que gira su actividad, esta se divide en ejes institucionales que permiten llevar a cabo la ejecución de los planes, programas y proyectos, a fin de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes las oportunidades y condiciones para la vida digna, sana y productiva.

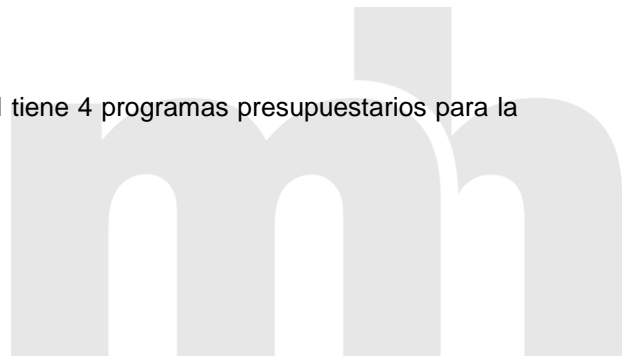
El Patronato pertenece al sector "Desarrollo Humano e Inclusión Social", el aporte o participación de esta entidad en el Plan Nacional de Desarrollo, corresponde específicamente al Sector Social y Familia, a través del programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y al Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Según información suministrada por la entidad, el PANI tiene 4 programas presupuestarios para la atención de su gestión, a saber:

Programa 1: Actividades Centrales.

Programa 2: Protección.

Programa 3: Atención.



Programa 4: Educación, Prevención y Promoción.

2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018, cubiertos con ingresos corrientes y de financiamiento (superávit).

Cuadro 1
Patronato Nacional de la Infancia
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	26.476,4	19.624,7	74,1
1-Servicios	17.797,6	9.902,0	55,6
2-Materiales y Suministros	3.973,5	2.181,1	54,9
5-Bienes Duraderos	7.077,2	1.743,3	24,6
6-Transferencias Corrientes	40.107,0	28.324,3	70,6
9-Cuentas Especiales	1.516,6	-	-
TOTAL GENERAL	96.948,3	61.775,4	63,7

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2018 PANI

De la tabla anterior, las partidas que presentan una mayor participación relativa a nivel presupuestario le corresponde a Transferencias corrientes, ya que concentra los gastos indispensables para la gestión de la entidad orientada para la atención de programas sociales, protección de menores de edad y en general, a la atención integral de la niñez costarricense que se encuentra en riesgo social, seguida de Remuneraciones (para el pago de sueldos para cargos fijos, pluses salariales, tiempo extraordinario, entre otras erogaciones necesarias para cubrir el pago de la planilla institucional). No obstante, se observa que a pesar de la programación efectuada por la entidad al reforzar con recursos adicionales la partida Remuneraciones con un incremento de ¢4.367,0 millones y en Transferencias corrientes la suma de ¢3.776,5 millones (Presupuesto extraordinario No. 1-2018 y modificaciones presupuestarias), para atender gastos necesarios para su operatividad, estas partidas presentan una subejecución del 26% y 30%

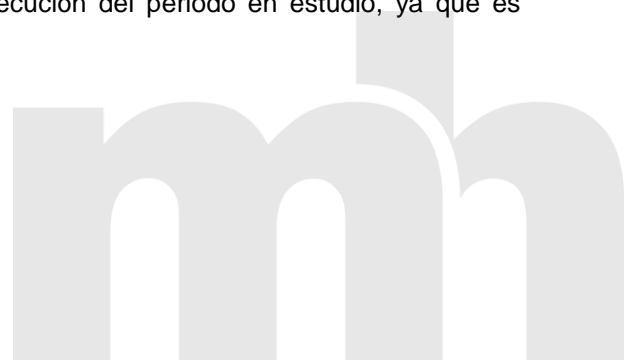
respectivamente. En cuanto las justificaciones que señala el PANI sobre este particular, se hará referencia posteriormente.

La asignación presupuestaria en Servicios, al igual que las partidas anteriores, tiene un peso relevante ya que representa la tercera con mayor participación relativa del presupuesto total. Con relación a esta partida, la entidad ejecutó el 56% de sus recursos, por concepto del pago de obligaciones por servicios generales, de seguridad y vigilancia, aseo y limpieza, mantenimiento, pago de los servicios públicos, contratación de servicios, entre otros servicios.

Con respecto a las partidas “Materiales y suministros” y “Bienes duraderos”, las cuales consumen el 11,4% del presupuesto modificado, del informe de liquidación presupuestaria 2018, se desprende que la entidad obtuvo una ejecución promedio del 40%. En cuanto a la partida “Cuentas especiales”, la entidad mediante la modificación presupuestaria 6-2018, traslada a dicha partida la suma de ¢1.189,6 millones (1,2% del presupuesto modificado), en cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante las Directrices Presidenciales.

Considerando los gastos presupuestados y ejecutados del periodo, así como los porcentajes de ejecución tanto de cada partida como a nivel total, se observa que el porcentaje de ejecución según el informe de Liquidación presupuestaria 2018 (63,7%), fue impactado principalmente por las partidas de Remuneraciones y Transferencias corrientes, que en promedio alcanzaron un 72,5%, de ejecución.

Por lo anterior, considerando la ejecución presupuestaria al cierre del periodo 2018, comparada con años anteriores (2015: 67,3%, 2016: 81,4%, 2017: 76,3%), se observa que la administración no presenta avances significativos en el índice de ejecución del periodo en estudio, ya que es reincidente en la subejecución de sus recursos.



Cuadro 2
Patronato Nacional de la Infancia
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Actividades Centrales	15.004,2	8.347,7	55,6
Protección	33.836,4	26.961,4	79,7
Atención	30.614,0	19.347,1	63,2
Educación, promoción y prevención	17.493,7	7.119,2	40,7
TOTAL GENERAL	96.948,3	61.775,4	63,7

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2018 PANI

De la distribución del gasto por programa presupuestario el PANI está direccionando del presupuesto total la suma de ¢81.944,1 millones (84,5%), principalmente a los programas sustantivos cuya función en términos generales se orienta a la protección de menores de edad y en general, a la atención integral de la niñez costarricense que se encuentra en riesgo social y ¢15.004,2 millones (15,5%) al programa de apoyo encargado de los procesos de administración y de control financiero.

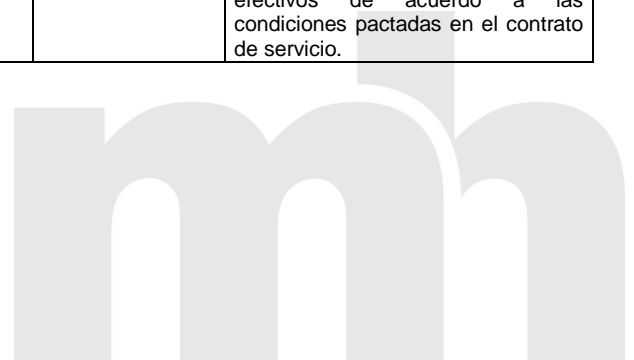
En cuanto a la ejecución por programas, el PANI direcciona de su presupuesto total la suma de ¢81.944,1 millones a los programas sustantivos, obteniendo al cierre del periodo una subejecución del 35%, aspecto que la administración deberá considerar para una futura programación, ya que ésta subejecución de recursos, podría afectar la entrega de productos que brinda el PANI para la atención de su población objetivo (niños, niñas, adolescentes y sus familias), e incidir negativamente en la atención de sus prioridades de conformidad con sus objetivos y metas institucionales.



Cuadro 3
Patronato Nacional de la infancia
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}
Remuneraciones	74%	1- El Proceso de reclutamiento y selección de personal para las plazas nuevas pendientes de nombrar, aprobadas para nuevas oficinas, unidades móviles, centros de intervención temprana así como las vacantes por jubilación o ceses de nombramientos sufren muchas demoras. Otro aspecto que influyó negativamente en el porcentaje de ejecución presupuestaria de esta partida fue que las previsiones para el aumento salarial fue mucho mayor que los porcentajes de incremento salarial aprobados y por normativa de la Autoridad Presupuestaria los remanentes de salarios no se pueden utilizar para otros gastos. En general afectaron negativamente los políticas de restricción de gasto en materia salarial y empleo dictadas para el 2018, principalmente la Directriz N° 98-H. También influyó en el resultado de ejecución de esta partida, la decisión de las autoridades institucionales de postergar el nombramiento de plazas autorizadas hasta tanto no se llevara a cabo un estudio que refleje la necesidad del recurso, tanto por carga laboral como por ampliación de servicios.		Las autoridades institucionales como la Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Administración, han girado instrucciones precisas al Departamento de Recursos Humanos para que se adopten todas las medidas correctivas posibles para llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección con suficiente claridad y facilidad para los oferentes, sin embargo, por distintas razones muchos oferentes después de terminado el proceso no aceptan las condiciones del contrato de trabajo y desisten de ocupar la plaza. Esta situación se presenta principalmente en las zonas alejadas donde los oferentes deben trasladarse a residir y los salarios no son competitivos para cubrir la cantidad de gastos que requieren. También la Presidencia Ejecutiva ha llevado a cabo acciones de solicitud de excepción para el PANI en cuanto a la aplicación de la normativa vigente pero no ha conseguido una respuesta positiva.
Servicios	56%	El principal factor negativo, que influyó en el nivel de ejecución presupuestaria de esta partida, ha sido el proceso de análisis y revisión de la estructura ocupacional y organizativa de la institución que ha demorado la apertura de nuevas oficinales locales, centros de intervención, unidades móviles, consultorios familiares y la ejecución de proyectos especiales regionales, proyectos educativos, academias de crianza, clubes de adolescentes, bebetecas y proyectos con ONGs. Otro factor negativo de mucha importancia que contribuido en los bajos niveles de ejecución presupuestaria es la no aprobación de las 440 plazas, según STAP- 548-2018, solicitas para la apertura de nuevas oficinas, unidades móviles, consultorios familiares, centros de		Por parte, de la Presidencia Ejecutiva se llevaron a cabo una serie de ejercicios de revisión y viabilidad de ejecución de varios de estos proyectos para tomar decisiones sobre su futuro. Además, se dictaron políticas claras a los responsables de las distintas unidades ejecutoras para que ejerzan un estricto control sobre los proyectos que están ligados al plan nacional de desarrollo y la misión institucional para que intensifiquen las acciones necesarias para que en este segundo semestre se logre un mejor desempeño y una mejor ejecución presupuestaria. Aparte de esto, la Presidencia Ejecutiva analizó todos los remanentes de los

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}
		<p>intervención temprana y el reforzamiento de otros centros de trabajo a nivel local y regional. Para todos estos nuevos centros de trabajo se tenían previstos en el presupuesto institucional los recursos necesarios para su operación, pero al no contar con la aprobación de las plazas, todos estos recursos están sin ejecución presupuestaria. También influyen en este proceso la aplicación de todas las medidas de contención del gasto dictadas por los entes contralores y fiscalizadores del estado.</p>		<p>programas y proyectos con miras a establecer un fondo total que sirva de apoyo presupuestario para el establecimiento de un fideicomiso para infraestructura y un proyecto de digitalización de la información sustantiva de la institución, mediante una contratación entre sujetos de derecho público, en este caso una contratación con Gobierno Digital, para el manejo de un expediente electrónico y la administración de toda la información de la actividad sustantiva. También en este segundo semestre se puso en marcha la contratación del servicio administrado de información y comunicación en la nube del tipo software como servicio SAAS de la solución de planificación de recursos empresariales (ERP) que integre los servicios de la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos, aprobado por Junta Directiva y comunicado mediante oficio PANI-JD-OF-069-2018. Con estas acciones se esperaba lograr un mejor uso de los recursos presupuestarios y aumentar los niveles de ejecución presupuestaria en el segundo semestre 2018. Sin embargo, por los procesos de implementación y capacitación de los usuarios se han demorado las etapas de producción, por lo que no ha sido posible efectuar la totalidad de los pagos efectivos de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato de servicio.</p>



Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}
Materiales y suministros	55%	<p>Al igual que en la partida anterior, el análisis y la revisión de toda la estructura ocupacional y organizativa de la institución, más la revisión de la disponibilidad presupuestaria para muchos proyectos de orden sustantivo, ha mantenido en suspenso la ejecución presupuestaria. También la no aprobación de nuevas plazas para la apertura de nuevas oficinas locales, centros de intervención, unidades móviles, consultorios familiares y otras iniciativas que se tenían previstas para este ejercicio han dado como resultado un bajo nivel de ejecución presupuestaria. Todo esto considerando que en el presupuesto institucional se tenían las previsiones presupuestarias en esta partida para atender las demandas de cada uno de estos nuevos centros de trabajo.</p>		<p>Para lograr mejores resultados en la ejecución de recursos de esta partida, la Presidencia Ejecutiva y los cuerpos gerenciales y departamentos técnicos y administrativos están llevando a cabo grandes esfuerzos y estrategias para una mayor ejecución de los recursos. Se están efectuando reuniones periódicas y ejercicios de análisis de resultados sobre ejecución presupuestaria de forma trimestral, con la participación del equipo gerencial, el cual está conformado por la Presidenta Ejecutiva, la Gerente de Administración, la Gerente Técnico, el Asesor de Planificación y los equipos de apoyo técnico y administrativo. También, se dieron directrices e instrucciones precisas desde la presidencia ejecutiva para rebajar el disponible presupuestario de los proyectos que no tienen mucha viabilidad y establecer un fondo total para el financiamiento de un fideicomiso para atender los proyectos de infraestructura y un proyecto de contratación entre sujetos de derecho público para lo que es la digitalización del PANI. Al terminar el ejercicio se llevó a cabo una revisión sobre estas acciones correctivas y se determinó que a pesar de haber iniciado los procesos para estas contrataciones por su complejidad y naturaleza de los proyectos no fue posible la culminación de los mismos y se dejaron de ejecutar los recursos.</p>



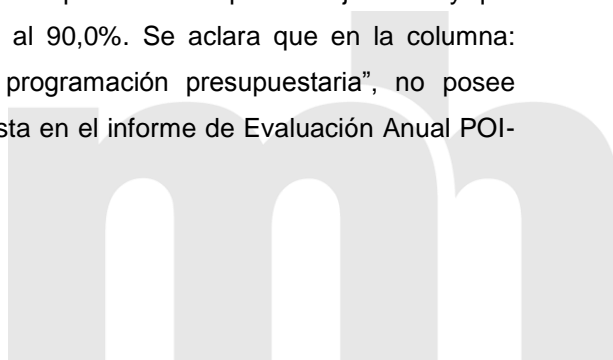
Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}
Bienes duraderos	25%	<p>Al Igual que en la partida anterior, el análisis y la revisión de toda la estructura ocupacional y organizativa de la institución, más la revisión de la disponibilidad presupuestaria para muchos proyectos de orden sustantivo, ha mantenido en suspenso la ejecución presupuestaria. También la no aprobación de nuevas plazas para la apertura de nuevas oficinas locales, centros de intervención, unidades móviles, consultorios familiares y otras iniciativas que se tenían previstas para este ejercicio han dado como resultado un bajo nivel de ejecución presupuestaria. Todo esto considerando que en el presupuesto institucional se tenían las previsiones presupuestarias en esta partida para atender las demandas de cada uno de estos nuevos centros de trabajo. Otro factor que ha influido de forma negativa en la ejecución presupuestaria de esta partida, ha sido el conflicto con las empresas constructoras y las encargadas con la supervisión de las obras de infraestructura que tiene en proceso la institución, estos proyectos están actualmente suspendidos por procesos judiciales y los recursos se mantienen actualmente en las partidas correspondientes. Al terminar este periodo se dejó de ejecutar la compra de bienes como vehículos, contenedores, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicaciones para todos los proyectos nuevos que se tenían programados para este periodo, a raíz de una revisión por parte de las nuevas autoridades instituciones mediante la cual se determinó que no se ajustaban a la realidad institucional en el contexto nacional.</p>		<p>Para lograr mejores resultados en la ejecución de recursos de esta partida, la Presidencia Ejecutiva y los cuerpos gerenciales y departamentos técnicos y administrativos están llevando a cabo grandes esfuerzos y estrategias para una mayor ejecución de los recursos. Se han llevado a cabo reuniones y ejercicios de análisis de resultados sobre ejecución presupuestaria de forma continua y trimestral, con la participación del equipo gerencial, el cual está conformado por la presidencia ejecutiva, la gerente de administración, la gerente técnica, el asesor de planificación y los equipos de apoyo técnico y administrativo. También, se dieron directrices e instrucciones precisas desde la presidencia ejecutiva para mejorar los porcentajes de ejecución presupuestaria. También la gerencia de administración está llevando a cabo convocatorias individuales con cada uno de los ejecutores para girar instrucciones y proponer planes de mejora. Además, la Asesoría Jurídica esta construyendo los elementos para el proceso de rescindir los contratos con las empresas constructoras y supervisoras adjudicatarias de los proyectos de infraestructura, éstos por incumplimiento. A pesar de las acciones legales realizadas, el nuevo proceso de adjudicación se demoró por lo que quedaron proyectos pendientes de ejecución al terminar el periodo. Otra parte de las inversiones en equipos previstos para los nuevos centros de trabajo no llevaron a cabo.</p>

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}
Transferencias corrientes	71%	El principal factor negativo, que influyó en el nivel de ejecución presupuestaria de esta partida, ha sido el proceso de análisis y revisión de los distintos proyectos que se tenían para ejecutar con organizaciones gubernamentales, municipales, asociaciones, órganos desconcentrados y ONGs, esta demora ha impactado el avance de estos proyectos y como resultado están los bajos niveles de ejecución presupuestaria.		También en este caso la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia de Administración, la Gerencia Técnica, la Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y los equipos de apoyo constituidos por la Presidencia Ejecutiva, llevaron a cabo constantes sesiones de trabajo y revisión de los contenidos presupuestarios de los proyectos especiales. Sin embargo, al terminar el período 2018 se consideró poco viable su ejecución.
Cuentas especiales	0%	Los recursos que presenta esta partida son producto de la aplicación de lo que dicta el artículo N° 1 de la Directriz Presidencial 98-H. Por lo tanto, no representan ningún factor adverso a las políticas de ejecución presupuestaria sino al cumplimiento de una disposición para la contención del gasto público		No cabe ninguna medida correctiva, es el cumplimiento de una disposición de contención del gasto público.

Fuente: Informe de Evaluación Anual POI 2018 PANI

El porcentaje de ejecución presupuestaria total y de las partidas, se basó en la información presentada por la entidad, así como en el Informe de Liquidación Presupuestaria al IV trimestre 2018.

En el cuadro anterior, se detallan las partidas y los factores que incidieron para su ejecución y que obtuvieron un porcentaje de ejecución inferior o igual al 90,0%. Se aclara que en la columna: “Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria”, no posee información debido que, el PANI no hizo referencia a ésta en el informe de Evaluación Anual POI-2018. Además, no es clara la medición planteada.



Con respecto a las partidas presupuestarias que presentaron porcentajes inferiores al 90%, en términos generales se indica como factores que incidieron en la subejecución lo siguiente:

1. Remuneraciones:

- Prioridades institucionales en el reclutamiento de Oficinas Locales.
- El proceso para el reclutamiento y selección es lento.
- Las previsiones para cubrir los aumentos salariales fueron mayores que los decretados por el Gobierno.
- Las políticas de restricciones de gasto en latería salarial y empleo emitidas en el 2018.

2. Servicios:

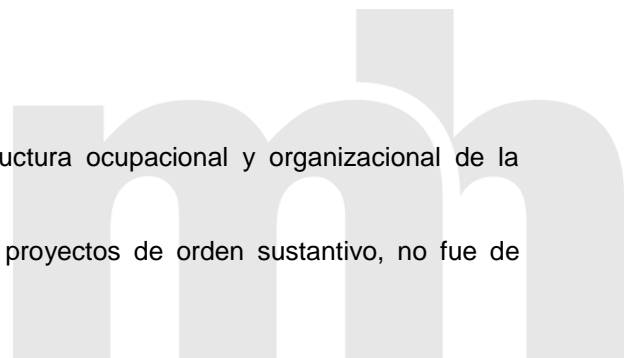
- Proceso de análisis y revisión de la estructura ocupacional y organizacional de la institución.
- Los recursos previstos para la puesta en operación de nuevas oficinas locales, unidades móviles, consultorios y reforzamiento de otros centros de trabajo, se quedaron sin ejecutar debido a que no se aprobó la solicitud presentada por el PANI sobre la creación de 440 plazas.
- Aplicación de todas las medidas de contención del gasto dictadas por los entes contralores y fiscalizadores del Estado.

3. Materiales y Suministros:

- Proceso de análisis y revisión de la estructura ocupacional y organizacional de la institución.
- Los recursos previstos para atender la demanda de los nuevos centros o de trabajo no fueron ejecutados.

4. Bienes duraderos:

- Proceso de análisis y revisión de la estructura ocupacional y organizacional de la institución.
- La disponibilidad presupuestaria para los proyectos de orden sustantivo, no fue de acuerdo a lo proyectado.



- Los recursos previstos para atender la demanda de los nuevos centros de trabajo no fueron ejecutados.
- Proyectos para infraestructura suspendidos por procesos judiciales.
- Se deja de ejecutar los recursos destinados para el equipamiento de los proyectos nuevos a realiza en el periodo.

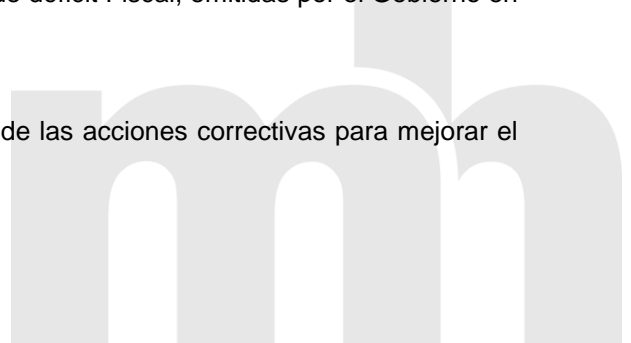
5. Transferencias corrientes:

- Proceso de análisis y revisión de los distintos proyectos que se tenían para la ejecución con organizaciones gubernamentales, municipalidades, asociaciones y órganos desconcentrados.

A pesar de las justificaciones, el PANI es reincidente en la subejecución de recursos por cuarto año consecutivo principalmente en las partidas de “Bienes duraderos”, seguida de “Servicios” y “Materiales y suministros”. Con respecto a “Remuneraciones” y “Transferencias corrientes”, a pesar de mantener una constante entre 80% y 90% (2015-2017), en los últimos años, en el 2018 presenta en promedio una subejecución del 25%.

Por otra parte, en el cuadro anterior la entidad no se refirió a la afectación de la subejecución con respecto a la programación presupuestaria, además, remite las mismas justificaciones presentadas en el seguimiento semestral del 2018, aspecto que llama la atención que el PANI conociendo las limitaciones o factores que afectaron su programación presupuestaria en el segundo semestre de 2018 y el Informe Anual POI 2017, las acciones correctivas a seguir establecidas por la institución para mejorar el porcentaje de ejecución, no fueran efectivas. Por lo que se le reitera lo indicado en el oficio STAP-1270-2018, que en futuras proyecciones deberá considerar el histórico de gastos y las medidas de contención del gasto para la reducción de déficit Fiscal, emitidas por el Gobierno en reiterados periodos.

En cuanto la fecha en el 2019 para la implementación de las acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución, la entidad no hace referencia.



Sobre transferencias

Cuadro 4
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2018

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Ministerio de Hacienda	41.700.000,00	39.702.658,95	95%
Comisión Nacional de Emergencia	202.517.760,19	202.517.760,00	100%
FODESAF	2.354.945.543,00	2.354.945.543,00	100%
IMAS	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	100%

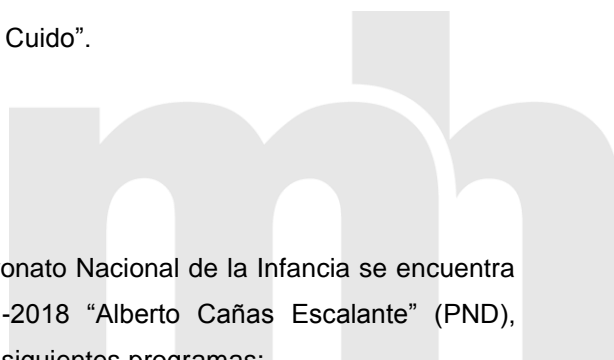
Fuente: Informe de Evaluación Anual POI-2018 PANI

Las transferencias efectuadas por el PANI en el 2018:

1. Devolución de intereses generados en cuentas corrientes, conforme lo establece el artículo No. 58 Decreto Ejecutivo No. 33950-H. Además, del aporte institucional al mantenimiento de Cuotas a Organismos Internacionales, según la Ley No. 7418.
2. Cumplimiento a lo establecido en la Ley 8488, artículo 46, correspondiente al 3% del superávit libre del periodo 2017.
3. Superávit específico del 2017 no ejecutado, devuelto a FODESAF.
4. "Transferencia al IMAS para el proyecto Red de Cuido".

3. ANALISIS PROGRAMATICO

Según la programación institucional (POI) 2018, el Patronato Nacional de la Infancia se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" (PND), mediante la ejecución de acciones que responden a los siguientes programas:



- Avancemos, Adolescentes madres y Becas.
- Protección integral a niños, niñas y adolescentes para garantizar sus derechos.
- Red de Cuido y Desarrollo Infantil

El PANI contempla dentro de su estructura programática 3 programas sustantivos. Con respecto a dichos programas (Protección, Atención y Educación, promoción y prevención), la entidad establece tres productos, uno por cada programa presupuestario según se indica en el informe remitido a esta Secretaría Técnica.

Por lo anterior, mediante la metodología establecida para el análisis de los resultados de la gestión, los grados de cumplimiento de las unidades de medida de los productos e indicadores de desempeño asociados a los productos serán clasificados de acuerdo con los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Para dar cuenta de su gestión, se formularon 35 metas de las cuales 10 no muestran un avance porcentual, ya que corresponden a una línea base (dato o cifra inicial del indicador a partir del cual se establecerá los valores futuros a alcanzar mediante la intervención pública en el proceso de programación y que servirá para el seguimiento y evaluación en la consecución de las metas). Los resultados constituyen la línea base de referencia para establecer los valores a alcanzar del siguiente periodo.

De las restantes 25 metas, 7 corresponden al programa “Protección”, 1 al programa “Atención” y 17 al programa “Educación, Prevención y Promoción”, de la cuales al cierre del periodo 11 se encuentran según la categoría “Cumplimiento alto”, 5 en “Cumplimiento medio” y 11 en “Cumplimiento bajo”. Con respecto a los indicadores de desempeño, al ser los mismos que la unidad de medida, se ubican en las mismas categorías.

En este apartado se indica que con relación al grado de cumplimiento de metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados al producto, del informe remitido se desprende que en la programación no se formularon metas de producción, por lo tanto, no es posible referirse a su cumplimiento.

Por otra parte, para cada programa presupuestario se formularon indicadores de desempeño asociados al producto, relacionados con la atención, protección integral a los niños y adolescentes y de servicios de promoción, prevención y educación del ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia. Sin embargo, llama la atención que los indicadores de desempeño sean similares a la unidad de medida del producto, aspectos de redacción que deberá revisar la entidad en razón que las metas de producción no podrán ser iguales al indicador.

Respecto a este apartado, se consignó en el siguiente cuadro, la información remitida por el PANI, correspondiente al “Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados” (por programa), como se indica a continuación:

Cuadro 5
Patronato Nacional de la Infancia
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Protección	Servicio de protección integral a los niños, niñas y Adolescentes	Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	1600	1143	71%		x	
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	20%	43%	100%	x		
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	20%	10%	50%		x	

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	100%	100%	100%	x		
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	100%	100%	100%	x		
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	LB	82%	82%			
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	LB	100%	100%			
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	LB	82				
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	95%	69%	73%			x
		Transferencia de recursos al IMAS para el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.	2.000,00	2.000,00	100%	x		
Atención	Servicios de atención integral a los niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes a los que les brinda respuesta institucional de acuerdo a las denuncias recibidas (PND).	90%	72%	80%		x	
		Cantidad de familias atendidas en los servicios de Consultorios Familiares.	LB	0	0%			
Educación, Prevención y Promoción	Servicios de promoción, prevención y educación del ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia.	Cantidades de niños, niñas y adolescentes de territorios indígenas priorizados, participantes de acciones de promoción de derechos desarrollados por las Juntas de Protección y articulados a través del Subsistema Local de Protección (PND).	2.745	1.492	54%		x	

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
		Desarrollo de un proyecto para la promoción de derechos de la niñez y la adolescencia en la comunidad indígena China Kicha de Pérez Zeledón. (PND).	1	0	–			x
		Niños, Niñas y Adolescentes participantes y beneficiarios de los proyectos de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia desarrollados por la Juntas de Protección y articulados por medio de los subsistemas locales de protección.	20.000	6.796	34,0%			x
		Niños, Niñas y Adolescentes participantes y beneficiarios de los proyectos de prevención sobre los temas contra la negligencia, maltrato psicológico, abuso emocional, abuso sexual intrafamiliar y consumo de drogas de sustancias adictivas desarrollados por la Juntas de Protección y articulados por medio de los subsistemas locales de protección.	18.000	19.427	100%	x		
		Número de adolescentes madres y adolescentes embarazadas a las cuales se les otorgó beca para que permanezcan dentro del sistema educativo (PND).	2.250	2.396	100%	x		
		Número de campañas en temas de negligencia, maltrato psicológico, prevención y denunciar relaciones de abuso y poder, promoción del servicio de llamadas gratuitas a 1147 y adolescentes madres ejecutadas en derechos de la niñez y la adolescencia.	10	10	100%	x		
		Número de personas (padres, madres y encargados) que asisten a los servicios de Academias de Crianza ejecutadas por las Direcciones Regionales y Oficinas Locales.	10.000	976	10%			x
		Número de personas (padres, madres y encargados) que asisten a los servicios de Academias de Crianza ejecutadas en el Centro de Cultura de la Niñez y la Adolescencia.	3.000	516	17%			x

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
		Número de personas (padres, madres y encargados) que asisten a los servicios de Academias de Crianza ejecutadas por Empresas Privadas - Sectores Externo.	LB	0	-			
		Cantidad de niños, niñas, adolescentes y familias con servicios educativos ejecutados por las Oficinas Locales del PANI.	10.400	13.708	100%	x		
		Cantidad de niños, niñas, adolescentes y familias con servicios educativos recibidos por las Unidades Móviles.	80.000	75.034	94%	x		
		Cantidad de niños, niñas y adolescentes que participan de los proyectos educativos, promoción, prevención y defensa de los derechos por las ONG.	12.000	0	-			x
		Porcentaje de adolescentes embarazadas o madres adolescentes participantes en los talleres socio formativos.	80%	0	-			x
		Cantidad de niños y niñas de 0 a 6 años y sus familias a los que se les brinda servicios de estimulación, educación y prevención para su desarrollo integral (bebetecas).	LB	0	-			
		Cantidad de adolescentes que reciben servicios de apoyo vocacional, reforzamiento a las familias (Club de Adolescentes).	2.000	0	0,0%			x
		Cantidad de personas menores de edad participantes de actividades formativas y recreativas.	5.600	0	-			x
		Cantidad de niños, niñas y adolescentes que reciben servicios para la música, la cultura y el arte.	LB	0	-			
		Cantidad de recién nacidos que reciben servicios de caja cuna.	2.000	155	8%			x

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
		Cantidad de personas menores de edad con condición discapacidad severa y cuyas familias están en líneas de pobreza que reciben becas subvencionadas por el PANI (Escuela Neuropsiquiatría y otros centros educativos de educación especial).	140	0	-			x
		Cantidad de niños, niñas y sus familias con servicios de atención y educación recibidos en los Centros de Intervención Temprana.	5.600	27.000	100%	x		
		Cantidad de proyectos especiales ejecutados por las Direcciones Regionales a través de sus Oficinas Locales.	LB	31	-			
		Niños, niñas y adolescentes con discapacidad que reciben ayudas técnicas gestionadas por las Direcciones Regionales.	LB	17	-			
		Niños, niñas y adolescentes que reciben apoyo financiero para la práctica de algún deporte.	LB	0	-			
Total						10	4	11

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el PANI.

De acuerdo con la información, suministrada por la entidad, los siguientes indicadores de desempeño contribuyen con el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la atención, subsidios y el cuidado de las personas menores de edad:

- “Niños, niñas adicionales atendidos anualmente por la Red de Cuido”.
- “Niños y niñas y adolescentes que se les brinda respuesta institucional de acuerdo a las denuncias recibidas”.
- “Cantidad de niños, niñas y adolescentes de territorios indígenas priorizados, participantes de acciones de promoción de derechos desarrollados por las Juntas de Protección y articulados a través del Subsistema Local de Protección”.
- “Desarrollo de un proyecto para la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia en la comunidad indígena China Kicha de Pérez Zeledón”.

- “Número de adolescentes madres y adolescentes embarazadas a las cuales se les otorgó beca para que permanezcan dentro del sistema educativo”.

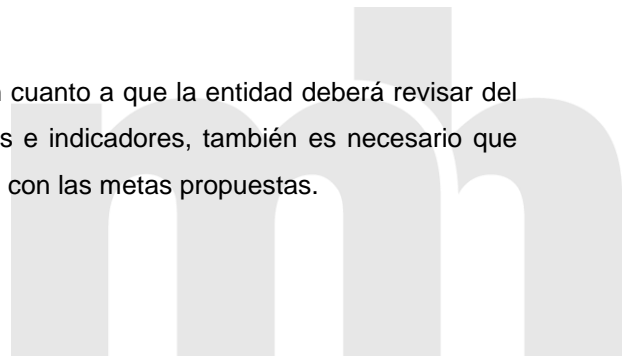
Del cuadro anterior, referente al grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño, se ubica en la categoría de “Cumplimiento medio”, como acciones correctivas se resumen la elaboración de un plan de trabajo con metas mensuales sobre el cual se rendirá cuentas de forma periódica. Crear una unidad de trabajo a nivel institucional para el control monitoreo del plan de trabajo y contar con mecanismos que permitan obtener información trimestral para cada oficina Local. Además, señala la coordinación entre Direcciones Regionales para priorizar actividades y elaboración de un plan de trabajo.

Por otra parte, para los indicadores que obtuvieron un cumplimiento bajo, la entidad establece como medidas correctivas la elaboración de un plan de trabajo en donde se informe mensualmente sobre los avances y las limitaciones identificadas. Asimismo, hace referencia a la existencia de un convenio marco ya elaborado y firmado entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y el PANI.

En cuanto a las fechas de implementación de dichas medidas, el PANI establece plazos entre enero y marzo de 2019.

Si bien, la entidad presenta en el informe anual un avance en el cumplimiento de metas con respecto al segundo semestre, ya que para entonces presentaba 9 metas en la categoría “según lo programado”, 1 en la categoría “En riesgo de incumplimiento” y 15 en la categoría “Atraso crítico”, al cierre del periodo continúa presentado debilidades en la programación estratégica ya que del total de 25 metas, logró en promedio un 44%.

Se reitera lo señalado en el oficio STAP-1270-2018, en cuanto a que la entidad deberá revisar del total de metas, la formulación de algunas de las metas e indicadores, también es necesario que realice la revisión de los recursos asignados en relación con las metas propuestas.



4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Como se indicó anteriormente, el PANI estableció en las unidades de medida para las metas de producción los mismos indicadores de desempeño. Dado que la efectividad se determina, según lo dispone la metodología de evaluación, considerando la programación física conformada por las unidades de medida, para los programas de PANI “Protección”, “Atención” y “Educación, Prevención y Promoción”, no resulta aplicable la fórmula de ejecución de la meta.

5. OBSERVACIONES

En lo que se refiere al análisis presupuestario, el estudio indica que el PANI direcciona el 84,5% de su presupuesto total a los programas sustantivos. No obstante, presenta una subejecución del 35%. Este comportamiento es similar al de periodos anteriores, ya que presenta en el 2018 una ejecución presupuestaria inferior al 90,0% en todas las partidas del gasto, que en general, al primer semestre ya mostraban porcentajes inferiores al 45,0% y a pesar de las medidas tomadas, estas no fueron efectivas.

En cuanto a indicadores de desempeño asociado al producto, del informe remitido se desprende que de 25 metas se cumplieron en su totalidad 11, incluso algunas sobrepasó lo programado, obteniendo un porcentaje mayor al 100%, por lo que se debería valorar si ocurrió una subestimación de la meta. Además, con respecto a la asignación de los recursos, el PANI deberá revisar que no existan consistencias de sobrestimación de los mismos en relación con los realmente necesarios para lograr las metas, aspecto que será tomado en cuenta en los estudios que esta Secretaría Técnica efectúe en periodos futuros.

La administración deberá revisar su programación estratégica debido que del resultado obtenido en el grado de cumplimiento de los indicadores, se obtuvo en promedio el 44% de cumplimiento. Lo anterior, con la finalidad que la administración tome las medidas correctivas necesarias que propicie el cumplimiento de las metas propuestas durante el periodo.

Finalmente, el PANI deberá revisar y atender las observaciones emitidas en el oficio STAP-1270-2018, debido que aún se presentan inconsistencias en la información que se remite.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda considerar los aspectos señalados, a fin de mejorar el proceso de planificación y programación presupuestaria con miras a mejorar la gestión institucional, revisar las acciones correctivas de las partidas presupuestarias ya que no llegaron al 90,0% de ejecución, por lo que se reitera que la entidad deberá revisar la programación y asignación de recursos tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores para mejorar el nivel de éstas, lográndose verificar si existe alguna sobrestimación de los recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con la necesidad institucional.

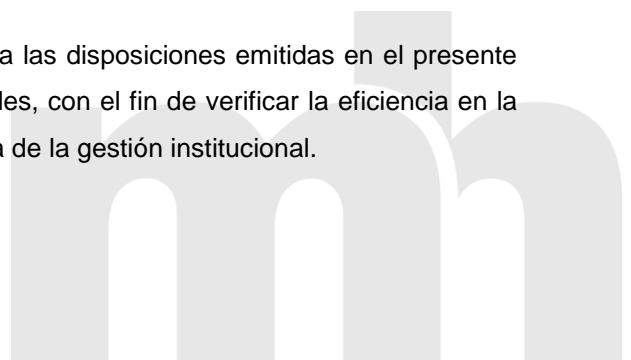
Además, entre los aspectos metodológicos que podrían considerarse a futuro para establecer adecuadamente la programación estratégica, revisar el nombre del producto, indicadores y unidad de medida.

7. DISPOSICIONES

La entidad deberá revisar aspectos de redacción ya que la unidad de medida no puede ser igual al producto y/o indicadores.

Para futuras programaciones de la gestión institucional se debe mejorar la programación presupuestaria y la asignación presupuestaria a nivel de partida tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores para mejorar el nivel de éstas, verificando si existe alguna sobrestimación de los recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con las verdaderas necesidades institucionales.

Finalmente, esta Secretaría Técnica dará seguimiento a las disposiciones emitidas en el presente informe, para futuros seguimiento y evaluaciones anuales, con el fin de verificar la eficiencia en la ejecución de los recursos presupuestados y la eficiencia de la gestión institucional.



Elaborado por: Ana Ruth Naranjo Arias Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

